

Los autores

CÉSAR ALFONSO. Abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay). Notario y escribano público por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Asunción). Máster en Derecho Penal (Universidad del Norte Asunción, Paraguay). *Magister Legum* (Universidad de Münster). Miembro del Centro de Ciencias Penales y Política Criminal.

KAI AMBOS. Catedrático de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Comparado y Derecho Penal Internacional en la Georg August Universität Göttingen. Director del Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de esta Universidad. Juez del Tribunal Estadual de Göttingen (desde marzo de 2006). Decano para Estudios (*Studiendekan*) de la Facultad de Derecho (2008-2010). Entre 1991 y 2003 fue responsable de las áreas Derecho Penal Internacional e Hispanoamérica en el Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo. Para más información véase «www.department-ambos.uni-goettingen.de».

ALEJANDRO APONTE CARDONA. Doctor en Derecho Penal y Teoría del Derecho (Universidad del Saarland, en Saarbrücken, Alemania). Profesor asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Director del Área de Justicia del Observatorio Internacional de la Ley de Justicia y Paz en Colombia, apoyado por el CITpax de Madrid. Consultor de agencias nacionales e internacionales.

MARÍA LAURA BÖHM. Abogada (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Magíster en Criminología (Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina), *Diplom-*

SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Kriminologin (Universidad de Hamburgo) y *Doktorin der Philosophie*, especialización en Criminología (Universidad de Hamburgo). Se desempeñó en cargos de la defensa pública (Argentina, 1996-2003), fue becaria de la Fundación Konrad-Adenauer (Alemania, 2004-2008) y asistente de investigación en el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad Georg-August de Göttingen (2008-2011). Desde abril de 2011 es becaria posdoctoral de la Fundación Alexander von Humboldt (Göttingen).

CARLOS CARO CORIA. Doctor en Derecho (Universidad de Salamanca, España). Profesor de Derecho Penal en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa. Socio fundador de Caro & Asociados.

ALFREDO CHIRINO SÁNCHEZ. Catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y juez del Tribunal de Casación del II Circuito Judicial de San José. Fue director de la Escuela Judicial de Costa Rica y magistrado suplente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Es profesor de programas de maestría y doctorado en Costa Rica, América Central y Bolivia. Como asesor de comisiones legislativas ha estado vinculado a la redacción de la legislación penal sustantiva de Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Honduras. Ha publicado libros y artículos en temas de derecho penal, procesal penal, política criminal y derecho constitucional en América Latina y Europa.

JAVIER DONDÉ MATUTE. Doctor en Derecho Penal Internacional y Comparado (Universidad de Aberdeen, Gran Bretaña). Profesor-Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

EMANUELA FRONZA. Investigadora de derecho penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Trento, donde enseña Derecho Penal Internacional. También enseña Justicia de Transición en la Escuela de Estudios Internacionales de la misma Universidad y forma parte del colegio docente del Doctorado en Estudios Internacionales. Es becaria de la Fundación Alexander von Humboldt en la Facultad de Derecho de la Universidad Alexander von Humboldt, Berlín, Alemania. Es coautora del libro *Introduzione al diritto penale internazionale* (Milán: Giuffré, 2.^a edición, 2010) y, junto a Mireille Delmas Marty, de *Le crime contre l'humanité* (París: PUF, 2009). Ha publicado trabajos en Italia y en el extranjero y colabora con revistas italianas y extranjeras.

PABLO GALAIN PALERMO. Doctor Europeo en Derecho. Investigador del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional.

RAMIRO GARCÍA FALCONÍ. Abogado y doctor en Jurisprudencia (Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Máster en Ciencias Penales y Criminológicas (Universidad Externado de Colombia). Máster en Derecho Penal (Universidad de Sevilla). Máster en Derechos Humanos (Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla). Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central del Ecuador. Profesor invitado de universidades latinoamericanas y europeas. Investigador invitado por la Universidad de Göttingen. Exjefe de la Tercera Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Pichincha. Presidente del Instituto Ecuatoriano de Derecho Penal e Investigaciones Criminológicas.

ALICIA GIL GIL. Licenciada en Derecho (Universidad de Zaragoza). Doctora en Derecho. Profesora titular de Derecho Penal en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Subdirectora del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado de Estudios sobre Paz, Seguridad y Defensa (UNED, Madrid).

JOSÉ LUIS GUZMÁN DALBORA. Doctor en Derecho (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España). Especialista en derecho penal y criminología (Universidad de Roma, La Sapienza, Italia). Doctor honoris causa por las universidades Nacional de San Agustín, de Arequipa (Perú), y de Antofagasta (Chile). Catedrático de Derecho Penal y de Introducción a la Filosofía Jurídica y Moral en la Universidad de Valparaíso (Chile). Excatedrático de Derecho Penal y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Antofagasta. Fue abogado integrante (jefe suplente) de las cortes de apelaciones de Antofagasta (2001-2005) y de Valparaíso (2007-2008). Autor de múltiples publicaciones sobre temas de derecho penal y filosofía del derecho.

SALVADOR HERENCIA CARRASCO. Abogado (Universidad de Los Andes, Colombia) con especialización en Derecho Internacional, Europeo y Comparado (Universidad Robert Schuman). Máster en Derecho (LL.M.) de la Universidad de Ottawa. Consultor de la Comisión Andina de Juristas en derecho penal internacional y conflictos sociales. Miembro del Consejo Directivo de la Coalición de ONG por la Corte Penal Internacional.

EZEQUIEL MALARINO. Graduado en Derecho (UBA, Argentina). Doctor en Derecho (Universidad de Macerata, Italia). Profesor de Derecho Procesal Penal de las universidades Torcuato Di Tella y Belgrano. Profesor de posgrado de la UBA. Profesor visitante regular en la Universidad de Trento (2006-2011). Fue becario del Instituto Max-Planck para Derecho Penal Extranjero e Internacional (2002), del Ministerio para la Investigación Científica de Italia (2003-2006) y del Servicio Alemán de Intercambio

SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Académico (DAAD) (2010). Fue investigador de planta del Collège de France (2004-2006) y del Instituto Max-Planck para Derecho Penal Extranjero e Internacional (2002-2004) y realizó estancias de investigación en universidades de Alemania (Münster y Göttingen), Italia (Bologna, Macerata, Camerino y Trento) y Francia (Paris 1 Panthéon-Sorbonne).

JAIME MARTÍNEZ VENTURA. Abogado y notario. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador. Exdirector y cofundador del Centro de Estudios Penales de El Salvador, CEPES. Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador.

JUAN LUIS MODOLELL GONZÁLEZ. Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello (1990). Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas por la Universidad Central de Venezuela. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona (2000). Becario de la Fundación Alexander von Humboldt, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto Internacional de Sociología Jurídica y del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Profesor de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal en las universidades Católica Andrés Bello y Central de Venezuela. Profesor invitado de la Universidad de León (España), de la Universidad del Zulia y de la Universidad de Carabobo. Autor de trabajos científicos publicados en Venezuela y en el extranjero. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello.

FABÍOLA GIRÃO MONTECONRADO. Mestre em Direito (Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil). Doutoranda em Direito (Pontifícia Universidad Católica de Valparaíso). Professora de Direito Penal Internacional na Pontifícia Universidad Católica de Valparaíso.

MARIA THERESA MOURA. Ministra do Superior Tribunal de Justiça. Professora Doutora de Direito Processual Penal da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. Membro do IBCCrim.

DANIEL R. PASTOR. Catedrático de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de Buenos Aires. Exbecario del Servicio Alemán de Intercambio Académico. Exbecario de la Fundación Alexander von Humboldt.

ELIZABETH SANTALLA VARGAS. Licenciada en Derecho por la Universidad Católica Boliviana. Máster en Derecho Internacional y Comparado por la Universidad de San Francisco, Estados Unidos. Ha sido visitante profesional adjunta a la División de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional. Es consultora jurídica del

Comité Internacional de la Cruz Roja, Delegación Regional para Bolivia, Ecuador y Perú.

MARCOS ZILLI. Mestre e Doutor em Direito Processual Penal da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. Prof. Dr. de Direito Processual Penal na Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. Membro do Forum for International Criminal and Humanitarian Law, Noruega. Juiz de Direito.